

LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE JORGE LUIS CHAMORROS PEREZ contra LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES. RADICADO BAJO EL NÚMERO 2014-388

IBAGUE 10 DE MAYO DE 2016. LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO PROCEDE A CONTINUACION A EFECTUAR LA LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIA DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2016 NUMERAL QUINTO, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO.

COSTAS A CARGO DE LA CAJA DE SUELDOS DE LAS FUERZAS MILITARES Y A FAVOR DEL DEMANDANTE	
COSTAS	
GASTOS PROCESALES	\$ 60.000.00
TOTAL	\$ 60.000.00


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2014-388
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Jorge Luis Chamorro Pérez
Accionado: Caja de Sueldo de Retiro de las Fuerzas Militares



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, diez (10) de mayo de dos mil dieciséis (2016)

Radicación: No. 2014-3388
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: JORGE LUIS CHAMORROS PEREZ
Demandado: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES.

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 140, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida-Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué